RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS: RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE PRESENCIA RODAS.NET EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

EXP. CONTR 2025 648320

I.- ANTECEDENTES

1. Por Resolución de la Directora General de 05.12.2025 se aprobó el expediente de contratación del contrato de servicios RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE PRESENCIA RODAS.NET EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. CONTR 2025 648320, por un presupuesto de licitación de VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (**25.052,58**.- €), IVA excluido, un valor estimado equivalente y un plazo de ejecución de 36 MESES. No se contempla prórroga alguna.

2. La citada Resolución aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus correspondientes Anexos y acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 168, letra a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, *por razones de exclusividad técnica,* declara la tramitación ordinaria del expediente y acuerda invitar a la empresa ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA, a presentar oferta. Consta en el expediente informe de exclusividad técnica suscrito por el órgano gestor de 17.12.2025 y declaración de exclusividad del representante legal de la empresa de 29.07.2025.

3. La invitación de 17.12.2025 se remitió a la empresa a fin de que presentara oferta de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, con sus Anexos que se adjuntaron con la invitación, concediéndole de plazo hasta las 11:00 horas del día 02.02.2025 para que pudiera presentar su oferta dentro del SOBRE UNICO a través del portal de licitación electrónica SIREC, así como se señala día y hora para la negociación de los aspectos objeto de la misma.

4. La empresa ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA presentó su oferta en plazo a través de SIREC, adjuntando la documentación administrativa requerida del SOBRE ÚNICO, así como su oferta económica.

5. La documentación administrativa fue presentada conforme exige la cláusula 9.2.1 del PCAP. Así mismo acompañó en el mismo sobre electrónico su oferta económica y la declaración de confidencialidad, ascendiendo su oferta a **25.052,58 euros** IVA excluído.

6. El 02.02.2026, a la hora prevista, se celebró la reunión de negociación por streaming, invitando los representantes de AVRA a los de ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA a mejorar la oferta económica -precio-, único aspecto objeto de negociación, manifestando la empresa que declina su mejora y se ratifica en la oferta económica formulada que asciende a **25.052,58** €, IVA excluido. Cerrado el acto, se ha redactado y firmado diligencia de negociación de 05.02.2026.

7. A continuación se requirió a la empresa la documentación previa a la adjudicación del contrato, conforme al apartado 10.3 del PCAP, habiendo aportado en plazo la documentación preceptiva, incluida la garantía definitiva.

II.-FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- El presente procedimiento negociado sin publicación previa de anuncio de licitación por exclusividad técnica al amparo del **artículo 168, a), 2º**, LCSP, *cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado (…) al no existir competencia por razones técnicas*, se ha tramitado conforme a los requisitos legales en todas sus fases: expediente administrativo, invitación a la empresa con exclusividad técnica, presentación de su oferta en SIREC, sistema de contratación electrónica, y presentación de la documentación previa a la adjudicación, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 169 y 170 y concordantes de Ley de Contratos del Sector público y lo previsto en el PCAP y sus anexos.

Vistas las normas citadas y la Propuesta de adjudicación suscrita por la Dirección de Administración General de 11.03.2026, procede y

III.- RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR a la empresa ATECH ADVANCED SOLUTIONS SA, A41132036, el contrato de servicios RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE PRESENCIA RODAS.NET EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. CONTR 2025 648320 por un precio de VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (**25.052,58**.- €), IVA excluido, con un plazo de ejecución de 36 meses.

Segundo.- Nombrar como responsable del contrato a MARIA ELENA LAMAS ZAPATA, Técnico Superior de Servicios Informáticos.

Tercero.- NOTIFICAR la adjudicación del contrato a la empresa participante en esta licitación, en los términos que establece el artículo 169 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- PUBLICAR la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras.